

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Proceso de Contratación MC-156-2025

Fecha de evaluación: 05/02/2025

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Capacidad Jurídica

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Cumple/No cumple	Cumple	Cumple
Justificación		

Experiencia

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Cumple/No cumple	Cumple	No cumple
Justificación		Solo aportó una certificación. Los contratos allegados no permiten validar la experiencia requerida con lo descrito en el punto 6.2 de los términos de referencia del proceso.



DANIEL RODRÍGUEZ

Jefe Jurídico

PORKCOLOMBIA - FNP

Certificaciones

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Cumple/No cumple	Cumplen	No cumple
Justificación		No presentó certificación en el programa AWS Partner indicando el nivel de la certificación.

Evaluación Económica

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Puntaje obtenido	35	32
Justificación		

Evaluación Técnica

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Puntaje obtenido	35	35
Justificación		

Evaluación de Factores Adicionales

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS

Calle 37 # 16 - 52 Bogotá - Colombia PBX: (57 + 1) 248 67 77
 Correo: contacto@porkcolombia.co
www.porkcolombia.co

FORMA: GA-M01-P01-F23
 V.5 29/01/2025

Puntaje obtenido	25	10
Justificación		No se presenta certificación donde indique el nivel en el programa de AWS partner.

Resultado de evaluación

Proponente	ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS	CORALTECH SAS
Puntaje total obtenido	95	82

ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación, procede la adjudicación del contrato al proponente **ALTURA CLOUD COLOMBIA SAS**, ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

Aunado a lo anterior, de conformidad con lo descrito en el punto 1.6.7.3 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA del manual de contratación de la entidad, el cual indica que "si abierta nuevamente la convocatoria, no se reciben las tres (3) ofertas, el proceso se adjudicará entre el, o los proponentes que se encuentren habilitados y cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referenciad de menor cuantía, de lo contrario se declarará desierto el proceso.", procede la adjudicación del contrato al oferente relacionado anteriormente, toda vez que se ha surtido la solemnidad de publicar en dos ocasiones los procesos para seleccionar un proveedor de servicios en la nube para brindar soporte y asegurar la disponibilidad y óptimas condiciones de funcionamiento de la infraestructura de instancias desplegada en la nube de Amazon web service AWS para PORKCOLOMBIA – FNP.

Elaboró,

A.D.F.

ADRIANA DELUQUE FERNÁNDEZ
Subdirectora de Sanidad y Epidemiología
PORKCOLOMBIA - FNP

*Vo. Bo.

[Signature]
JEFFREY FAJARDO LÓPEZ
Presidente Ejecutivo
PORKCOLOMBIA - FNP